



#DÉBITOYCRÉDITO

No ven efectos en consumidor

LO QUE VIENE

SE PROHIBIÓ EL COBRO DE COMISIONES POR USO DE LAS TARJETAS

1

• Falta la aprobación en el Senado para hacer efectiva la eliminación de dicho cobro.

2

• Las tarjetas de crédito y débito han ayudado a la bancarización de las personas.

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El cobro de la comisión por recibir pagos con tarjetas de débito y crédito no podrá ser cobrado ni por el banco que otorgó la terminal punto de venta (TPV) al comercio, ni por este comercio al consumidor final, dueño del plástico, aclaró Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Ello, derivado de la aprobación por unanimidad de una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor que prohíbe a los proveedores de bienes, productos y servicios

cobrar una comisión a las personas por pagar con la tarjeta de crédito o débito.

“Lo que se votó ayer (miércoles), fue básicamente que se prohíbe, así literal, se prohíbe a los proveedores de bienes, productos o servicios, para cobrar comisiones, montos o cualquier cargo, o sea no se le puede cambiar de nombre a los consumidores cuando éstos utilicen como medio el pago con tarjeta de débito, crédito o modo de disposición físico de recursos”, detalló la legisladora.

En entrevista con **Heraldo Radio**, en el espacio de Javier Alatorre, Patricia Terrazas Baca reiteró que el que cobra la comisión de origen es el banco por la utilización de la TPV, por lo que al eliminar este costo desde la institución financiera se evitará que los comercios lo transfieran al consumidor final a través del alza de sus precios. 📌

6

BANCOS,
LOS QUE
CONCEN-
TRAN TPV.

1.4

MILLONES
DE TPV DE
BANCOS, A
NOVIEMBRE.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	05/04/2024	LEGISLATIVO



• **DIPUTADA.** La presidenta de la Comisión de Hacienda espera la aprobación en el Senado.